



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
DIRECCION DE GRUPOS VULNERABLES
SECRETARÍA DE INCUSION SOCIAL Y ENFOQUE DIFERENCIAL DEL TOLIMA

Contratación
4930



@gobertolima
www.tolima.gov.co

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Fecha 19 MAR 2026
Hora 11:55 AM
Número
Firma

Ibagué, 18 de Marzo de 2026

SISED- 242 -I-039

Doctora
KATHERINE LEON MIRANDA
Dirección de Contratación
Gobernación del Tolima
Ciudad

Asunto: **Radicación de documentos para pagos contratista PROVEER INSTITUCIONALS.AS**

Respetados señores:

Por medio del presente, me permito radicar los documentos relacionados con el pago del contratista **PROVEER INSTITUCIONALS.AS**, identificado con NIT **900365660-2**, correspondiente al valor de **\$20.071.296**, por servicios de **grandes superficies**.

Anexo a esta radicación se encuentran los siguientes documentos para su debido trámite y procesamiento:

- Informe de supervisión
- Factura
- Acta de inicio
- Orden de compra
- Resolución
- Documento de almacén
- Certificado de seguridad social
- Certificado bancario

Agradezco su atención y quedo atento(a) a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,

JEIMMY ELIZABETH MEDINA B.

Supervisora

Dtora de Grupos Vulnerables, Diversidad y Asuntos Étnicos



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL

INFORME DE SUPERVISION



CODIGO:
FOR-GB-016

VERSIÓN: 04

Vigente desde:
23/08/2023

INFORME NÚMERO: 1 FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa) 12/02/2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD

MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA, EL SUPERVISOR ASUME PLENA RESPONSABILIDAD POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN EN ELLA CONTENIDA:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

| | | | | | |
|---|---|----------------|------------------------------|---|--|
| TIPO DE ACTO CONTRACTUAL: | CONTRATO | NÚMERO: | 4930 | FECHA : (dd/mm/aa) | 30/12/2025 |
| No. DE LA ORDEN DE | 158962 | FECHA ORDEN DE | 29/12/2025 | No. PROCESO | |
| CONTRATISTA O COOPERANTE: (Adicione filas si es necesario) | PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S | | | NIT: | 900365660-2 |
| VALOR INICIAL: | \$ | 20,071,296.00 | PLAZO INICIAL: | 3 días calendario | |
| CDP(S) INICIAL / VIGENCIA: (Adicione filas si es necesario) | 7419 del 04/12/2025 | | | RP(S) INICIAL / VIGENCIA: (Adicione filas si es necesario) | 18022 del 30/12/2025 |
| NOMBRE DEL SUPERVISOR QUE SUSCRIBE EL PRESENTE INFORME: (Adicione filas si es necesario) | JEIMMY ELIZABETH BARRERA MEDINA | | | ACTO ADMINISTRATIVO O CONTRACTUAL DE DESIGNACIÓN Y FECHA: | Orden de compra No. 158962 de 29/12/2025, con número interno No. 4930 del 30/12/2025 |
| CORREO ELECTRONICO DEL SUPERVISOR: | direccion.gruposvulnerables@tolima.gov.co | | | | |
| FECHA DE LEGALIZACION DEL ACTO CONTRACTUAL INICIAL: (dd/mm/aa) | 2/01/2026 | | FECHA INICIACION: (dd/mm/aa) | 2/01/2026 | |

1.1 INFORMACIÓN REQUERIDA EN CASO DE ACTAS DE CESIÓN

| | | | |
|------------------------|-----|------|-----|
| CONTRATISTA CEDENTE | N/A | NIT: | N/A |
| CONTRATISTA CESIONARIO | N/A | NIT: | N/A |

1.2 INFORMACIÓN REQUERIDA EN CASO DE CONTRATOS DE COMISIÓN (BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA)

| CONCEPTO DEL PRESENTE PAGO (Marque con una X según el tipo de pago a realizar) | BENEFICIARIO Y NIT DEL PRESENTE PAGO | | ACTO ADMINISTRATIVO O CONTRACTUAL QUE RESPALDA EL PRESENTE PAGO Y FECHA |
|--|--------------------------------------|-----|---|
| PAGO GASTOS DE COMISIÓN | N/A | N/A | N/A |
| PAGO REGISTRO EN BOLSA Y SISTEMA DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN | N/A | N/A | N/A |
| PAGO DE LA OPERACIÓN NEGOCIO: | N/A | N/A | N/A |
| OTROS: | N/A | N/A | N/A |

1.3 INFORMACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, SI APLICA (Adicione filas si es necesario)

| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | NIT: | POCENTAJE DE PARTICIPACIÓN |
|-----------------------|------|----------------------------|
| N/A | N/A | N/A |
| N/A | N/A | N/A |
| N/A | N/A | N/A |
| N/A | N/A | N/A |

2. INFORMACIÓN SOBRE ACTAS ADICIONALES, MODIFICATORIAS, RESOLUCIONES, ACTA DE LIQUIDACIÓN (SI APLICA)

2.1 INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES, MODIFICATORIAS, ACLARATORIAS OTROSÍ, RESOLUCIONES, (CAMBIO DE SUPERVISOR, IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL, ETC) Y ACTA DE LIQUIDACIÓN (Si aplica)
(Adicione filas si es necesario)

| TIPO DE DOCUMENTO SOPORTES (ACTA O RESOLUCIÓN) NÚMERO: | NÚMERO IDENTIFICAD OR SECOP II | FECHA (dd/mm/aaaa) | OBJETO | FECHA DE LEGALIZACION (dd/mm/aaaa) |
|--|--------------------------------|--------------------|---|------------------------------------|
| ACTA DE PRORROGA 001 | N/A | 5/01/2026 | La presente solicitud de modificación tiene como propósito prorrogar el plazo de ejecución de la Orden de Compra, en consideración a las circunstancias excepcionales derivadas de la temporada de festividades decembrinas que impactan de manera directa la capacidad operativa tanto del contratista como de las entidades encargadas de recibir y verificar los elementos objeto del contrato. Durante este período del año, se presenta una reducción considerable en la actividad comercial, logística y administrativa debido al receso laboral institucional, el cierre temporal de establecimientos comerciales, y las dificultades inherentes al transporte y movilización de mercancías en época navideña, lo cual imposibilita materialmente el cumplimiento del plazo inicialmente pactado. Esta situación, ajena a la voluntad de las partes y de carácter fuerza mayor, configura una circunstancia que impide el desarrollo normal de las obligaciones contractuales. | 5/01/2026 |
| RESOLUCION N° 37 | N/A | 30/12/2025 | N/A | 30/12/2025 |
| N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |

2.2 INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ, O RESOLUCIONES EN TEMAS DE VALOR, PLAZO E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

| TIPO DE DOCUMENTO SOPORTES (ACTA O RESOLUCIÓN) NÚMERO: | NÚMERO IDENTIFICADOR OR SECOP II | FECHA (dd/mm/aaaa) | VALOR ADICIONADO O DISMINUIDO | PLAZO ADICIONADO O DISMINUIDO | RP y CDP | FECHA DE LEGALIZACIÓN (dd/mm/aaaa) |
|--|----------------------------------|--------------------|-------------------------------|-------------------------------|----------|------------------------------------|
| ACTA DE PRORROGA 001 | N/A | 30/12/2025 | \$ - | 31 | N/A | 30/12/2025 |
| RESOLUCION | N/A | 30/12/2025 | \$ - | N/A | N/A | 30/12/2025 |
| N/A | N/A | N/A | \$ - | N/A | N/A | N/A |

2.3 ACTAS DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN (adicione filas si es necesario)

| FECHA SUSPENSIÓN (dd/mm/aaaa) | No. DEL ACTA | FECHA DEL ACTA (dd/mm/aaaa) | FECHA REINICIACIÓN (dd/mm/aaaa) | No. DEL ACTA | FECHA DEL ACTA (dd/mm/aaaa) |
|-------------------------------|--------------|-----------------------------|---------------------------------|--------------|-----------------------------|
| | N/A | | | N/A | |
| | N/A | | | N/A | |
| | N/A | | | N/A | |

3. INFORMACIÓN BÁSICA PARA EL PAGO

| | | | |
|--|---|--|--|
| ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO: (Marque con una X) | NO | SEGUN CERTIFICACIÓN DE EXPEDIDA POR : (Mencione la Entidad que le otorgó la personería jurídica de ESAL) | N/A |
| ENTIDAD PÚBLICA: (Marque con una X) | NO | TIPO DE DESEMBOLSO A REALIZAR SEGÚN ACTO CONTRACTUAL: | PAGO PARCIAL |
| PERÍODO QUE COMPRENDE EL PRESENTE PAGO: | 29/12/2025 al 30/01/2026 | | MUNICIPIO DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO: IBAGUE |
| COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN O CERTIFICACIÓN DEL ALMACENISTA (adicione filas si es necesario) | 103 | COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN O CERTIFICACIÓN DEL ALMACENISTA: (dd/mm/aa) | 3/03/2026 |
| No. DE FACTURA O DOCUMENTO SOPORTE A NO OBLIGADOS A FACTURAR (adicione filas si es necesario) | LICH10 | FECHA FACTURA O DOCUMENTO SOPORTE A NO OBLIGADOS A FACTURAR: (dd/mm/aa) | 30/01/2026 |
| VERIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES ART. 60 DE LA LEY 789/02 (Las planillas y meses deben ser coherentes con el periodo que comprende el presente pago) (adicione filas si es necesario) | | | |
| PLANILLA DE LIQUIDACIÓN No: | Certificado revisor fiscal del 15/01/2026 | MES DE COTIZACIÓN: | diciembre |
| FECHA DE LA CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR | 15/01/2026 | MES DE COTIZACIÓN: | diciembre |
| SI EL CONTRATISTA (persona natural), NO SE ENCUENTRA OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN MARQUE CON UNA X SEGÚN EL MOTIVO QUE CORRESPONDA, INDICANDO EL RESPECTIVO SOPORTE | | | |
| ES PENSIONADO: | N/A | SOPORTE QUE ACREDITA, NÚMERO Y FECHA | N/A |
| ADQUIRIÓ DERECHO PARA PENSIONARSE: | N/A | | N/A |
| NO ALCANZA A PENSIONARSE SEGÚN EDAD Y TIEMPO COTIZADO: | N/A | | N/A |

4. INFORMACIÓN CONTABLE

4.1 INFORMACIÓN CONTABLE PARA CONTRATOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO

| NOMBRE DE LA OBRA: | CLASIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN Y VALOR: | VÍA DE SEGUNDO ORDEN: | NO |
|--------------------|--|-----------------------|------|
| N/A | REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO | VALOR | \$ - |
| | CONSTRUCCIÓN | VALOR | \$ - |
| | MANTENIMIENTO | VALOR | \$ - |

4.2 INFORMACIÓN CONTABLE PARA ADQUISICIÓN O COMPRA DE INMUEBLES (adicione filas si es necesario)

| CONCEPTO | VALOR | DOCUMENTO SOPORTE |
|-------------|-------|-------------------|
| TERRENO | \$ - | N/A |
| EDIFICACION | \$ - | N/A |
| MEJORAS | \$ - | N/A |
| OTROS | \$ - | N/A |

4.3 DISTRIBUCIÓN DEL PRESENTE PAGO POR IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL (adicione filas si es necesario)

| IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL (CÓDIGO PRESUPUESTAL) | No. RP PARA SIAF | No. RP PARA SPGR | VALOR A AFECTAR PARA EL PRESENTE PAGO |
|---|------------------|------------------|---------------------------------------|
| 03-3.41.4103.1500.01-2.3.2.02.02.006-8020 | 18022 | N/A | \$ 20,071,296.00 |
| | | N/A | |
| | | N/A | |
| VALOR TOTAL PRESENTE PAGO: | | | \$ 20,071,296.00 |


4.4 VALOR PRESENTE PAGO



(Adicionar filas, cuando en el pago concurren recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

| | |
|---|------------------|
| VALOR PRESENTE ACTA (VALOR EJECUTADO) | \$ 20,071,296.00 |
| (-) VALOR AMORTIZACIÓN ANTICIPO O LEGALIZACIÓN DE PAGO ANTICIPADO | \$ - |
| SUBTOTAL PRESENTE PAGO EJECUTADO | \$ 20,071,296.00 |
| (+) VALOR PRESENTE ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO | \$ - |
| VALOR TOTAL PRESENTE PAGO | \$ 20,071,296.00 |

4.5 BALANCE DEL ANTICIPO

(Adicionar filas, cuando en el pago concurren recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

| | | | |
|---|--|------------------------|---------------|
| VALOR DE AMORTIZACION EN EL PRESENTE PAGO | | \$ | - |
| VALOR PENDIENTE POR AMORTIZAR | | \$ | - |
| SUMAS IGUALES | \$ | - | \$ |
| 4.6 BALANCE DEL PAGO ANTICIPADO | | | |
| (Adicionar filas, cuando en el pago concurren recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos) | | | |
| VALOR PRESENTE PAGO ANTICIPADO | \$ | - | |
| VALOR PAGO ANTICIPADOS ANTERIORES | \$ | - | |
| VALOR LEGALIZADO EN PAGOS ANTERIORES | | \$ | - |
| VALOR LEGALIZADO EN EL PRESENTE PAGO | | \$ | - |
| VALOR PENDIENTE POR LEGALIZAR | | \$ | - |
| SUMAS IGUALES | \$ | - | \$ |
| 4.7 BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL POR EL DEPARTAMENTO | | | |
| (Adicionar filas, cuando en el pago concurren recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos) | | | |
| VALOR DEL ACTO CONTRACTUAL | \$ | 20,071,296.00 | |
| ADICIONES O DISMINUCIONES | \$ | - | |
| ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO CANCELADO | | \$ | - |
| PAGOS PARCIALES CANCELADOS | | \$ | - |
| VALOR TOTAL PRESENTE PAGO | | \$ | 20,071,296.00 |
| SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL | | \$ | - |
| SUMAS IGUALES | \$ | 20,071,296.00 | \$ |
| 4.8 BALANCE ACTO CONTRACTUAL POR EL COOPERANTE | | | |
| (Si hay más de un cooperante, agregar balances por cada uno de ellos) | | | |
| VALOR DEL ACTO CONTRACTUAL | \$ | - | |
| ADICIONES O DISMINUCIONES EN VALOR | \$ | - | |
| ANTICIPO CANCELADO | | \$ | - |
| PAGOS PARCIALES CANCELADOS | | \$ | - |
| VALOR PRESENTE PAGO | | \$ | - |
| SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL | | \$ | - |
| SUMAS IGUALES | \$ | - | \$ |
| 5. INFORMACION CUENTA BANCARIA PARA CONSIGNACION PRESENTE PAGO (SEGÚN MINUTA CONTRATO, O SECOP, O CESION PAGO DEBIAMENTE AUTORIZADO POR CONTRATISTA Y ORDENADOR DEL GASTO) | | | |
| NOMBRE ENTIDAD FINANCIERA | TIPO CUENTA BANCARIA | NUMERO CUENTA BANCARIA | |
| BANCO CAJA SOCIAL | CORRIENTE | 21004242252 | |
| 6. CERTIFICO QUE EL CONTRATISTA EN MENCIÓN: | | | |
| Ha cumplido durante el presente período, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo. | | | |
| Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente. | | | |
| NOMBRE(S) DEL SUPERVISOR(ES) | JEIMMY ELIZABETH MEDINA BARRERA | | |
| FIRMA(S): |  | | |
| NOTA: TODOS LOS CAMPOS DEL INFORME DE SUPERVISIÓN DEBEN SER DILIGENCIADOS, CUANDO ALGÚN ÍTEM NO APLIQUE SE DEBE REGISTRAR "N/A" EN LOS CAM | | | |

| | | | | |
|--|--|-----------------------|--|--|
|  | GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | | | CODIGO: FOR-GB-016 |
| | PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL | | | VERSIÓN: 04 |
| | INFORME DETALLADO EJECUCION DE ACTIVIDADES | | | Vigente desde: 23/08/2023 |
| 1. RESUMEN TECNICO EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES | | | | |
| 1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE | | | | |
| RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA | ACTIVIDADES DESARROLLADAS | EVIDENCIA | MECANISMO DE VERIFICACION | OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES |
| 1. Cumplir con lo estipulado en la orden de compra No. 158962 de 29/12/2025, con número interno No. 4930 del 30/12/2025, cuyo objeto " CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD PRODUCTIVA PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS DE LA COMUNIDAD LGTBQ+ DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA". | El día 20 de enero de 2026 se recibió el pedido realizado de las 384 sillas plásticas sin brazo TVEC1313 con las características técnicas contratadas. | *Registro Fotografico | Informe presentado por el contratista, registro físico | Ejecutado |
| 1.2 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATANTE | | | | |
| RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATANTE | ACTIVIDADES DESARROLLADAS | EVIDENCIA | MECANISMO DE VERIFICACION | OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES |
| 1. Supervisión de la orden de compra No. 158962 de 29/12/2025, con número interno No. 4930 del 30/12/2025 | Se realizó pedido de las 384 sillas plásticas sin brazo TVEC1313 contratados mediante la orden de compra | Factura y producto | Registro físico | N/A |
| CONCLUSIONES: | | | | |
| Ha cumplido durante el presente período, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo. | | | | |
| Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente. | | | | |
| NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es) : | JEIMMY ELIZABETH MEDINA BARRERA | | | |
| FIRMA: |  | | | |



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ALMACEN GENERAL



Ibagué, 03 de Febrero de 2026

SAAG 065

Doctor

JEIMMY ELIZABETH MEDINA BARRERA

Supervisor Contrato No. 4930 del 30 de Diciembre de 2025

Secretaria de Inclusión Social y Enfoque Diferencial

E. S. D.

Referencia: Orden de pago y causación Contrato No 4930 del 30 de Diciembre del 2025.

Con el fin de dar trámite a su solicitud de ingreso almacén de (elementos "silla"), según contrato No 4930 de Diciembre 30 de 2025, me permito informarle que, para efectos de realizar la entrega de dichos elementos, es necesario que se efectúe el proceso correspondiente a la generación de la orden de entrada de almacén número 103 de 2026 y su causación en el sistema contable.

Lo anterior en razón a que los elementos adquiridos mediante la opción "Entrada por compra (Contrato)" ingresan al inventario general hasta no haber realizado el trámite mencionado, lo cual imposibilita la asignación de dichos elementos.

De igual forma y con el propósito de agilizar la asignación de los elementos adquiridos en el mencionado acto contractual, le solicito gestionar y entregar los documentos necesarios para la asignación de dichos bienes, de conformidad con lo establecido en el Decreto Departamental 0234 del 28 de marzo de 2007.

Por este motivo le solicito realizar en el menor tiempo posible el proceso referido con el fin de entregar los elementos adquiridos.

Atentamente,

BRYAN ERNESTO ROJAS LOZANO
Almacenista General del departamento

Proyecto: Claudia Vanessa Moya Rios



GOBERNACION DEL TOLIMA

ALMACEN GENERAL

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Contrato)

Fecha: 3 de marzo de 2026

No. 103

ESTADO: Sin Legalizar

FECHA: 3/03/2026

Responsable: PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S

Nit: 900365660

U. Ejecutora: SECCIÓN CENTRAL

Contrato 4930 30/12/2025

Factura LICH10 30/01/2026

Comentarios: CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD PRODUCTIVA PARA LA GENERACION DE INGRESOS DE LA COMUNIDAD LGTBIQ + DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA SUPERVISOR JEIMMY ELIZABETH MEDINA BARRERA DIRECTORA GRUPOS VULNERABLES, DIVERSIDAD GRUPOS ETNICOS FACTURA LICH10 DEL 30/01/2026

| Cat. | Elem. | R.I. | Nombre | Unidad | Cantidad | Vlr. Unitario | Vlr. Total |
|------|-------|------|------------------------|--------|----------|---------------|---------------|
| 1114 | 583 | 1 | SILLA PLASTICA - RIMAX | Unidad | 384.00 | 52,269.00 | 20.071.296,00 |

TOTAL ENTRADA

20.071.296,00

PARAMETRIZACION CONTABLE

| Cuenta | Descripción | Vlr. Debito | Vlr. Credito |
|--------|-------------|-------------|--------------|
| | | | |

BRYAN ERNESTO ROJAS LOZANO

Almacenista

| | | | |
|-----|--------|---------|-------|
| ISO | Código | Versión | Fecha |
| | | | |

03/05/2026
10:25:46 am

Usuario
LMOYA

Page 1 of 1
PCT Enterprise



**TOLIMA - GOBERNACION DEL
TOLIMA**
N.I.T. 800113672
ORDEN DE COMPRA

- 4930.-

30 DIC 2025

PROVEER INSTITUCIONAL SAS
N.I.T. 900365660
CALLE 8 # 10 - 20
Dosquebradas, Risaralda
Atte: PAULO CESAR CARVAJAL LARA
TVEC@PROVEER.COM.CO

Número de Orden 158962
No de Instrumento CCE-GS-2020-4
Instrumento agregación **Grandes Superficies**
Fecha de Emisión 29/12/25
Fecha de Vencimiento 30/01/26
Comprador Gynna Frias Fernandez
Ordenador del gasto Gynna Frias Fernandez
Supervisor JEIMMY ELIZABETH MEDINA

Jeimmy Elizabeth Medina Barrera
Gynna Frias Fernandez

BARRERA

Teléfono 3165666544
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales PRO ELECTRIFICACION 1%
TASA PRO DEPORTE 2%

Justificación **CONTRATAR LA COMPRAVENTA
DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE
LA UNIDAD PRODUCTIVA PARA LA GENERACION
DE INGRESOS DE LA COMUNIDAD LGTBIQ+ DEL
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**

Enviar a
TOLIMA - GOBERNACION DEL
TOLIMA
CARRERA 3 ENTRE CALLE 10
Y 11 CENTRO
IBAGUE IBAGUE
Atte: JEIMMY ELIZABETH
MEDINA BARRERA

Facturar a
TOLIMA - GOBERNACION DEL
TOLIMA
CARRERA 3 ENTRE CALLE 10
Y 11 CENTRO
IBAGUE, IBAGUE
Atte: Gynna Frias Fernandez

| Línea Presupuesto | Descripción | Cant. | Unidad | Precio | Total |
|-------------------|--|-------|--------|-----------|--------------------------|
| 1 | CDP 7419 GSF01- SILLA PLASTICA SIN BRAZO TVEC1313 | 384.0 | Unidad | 52.269,00 | 20.071.296,00 |
| | | | | | 20.071.296,00 COP |

4130



GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT. 800113672-7

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **18022**

Vigencia: 2.025

Fecha de Compromiso: 30 de diciembre de 2025

Beneficiario **PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S** Nit: 900365660 - 2
 No. C.D.P. : 7419 Fecha de Expedición del C.D.P.: 04 de diciembre de 2025 **Con Formalidades Plenas**
 Tipo de Compromiso **COMPRAVENTA**
 Contrato: 4930 Fecha: 30/12/2025 Vence: 31/12/2025
 Objeto: CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD PRODUCTIVA PARA LA GENERACION DE INGRESOS DE LA COMUNIDAD LGTBIQ + DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA . PLAZO 03 DIAS CALENDARIO -- ORDEN DE COMPRA N° 158962 DEL 29/12/2025, RESOLUCION N° 0037 DEL 30/12/2025. "CM: PIS41MP18".
 Cto.Utilidad : **SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL Y ENFOQUE**
DIFERENCIAL

| Identificación Presupuestal | Concepto | Valor |
|---|--|------------------------------------|
| Inversión Sección Central -Inclusión Social Y Reconciliación 03 - 3.41.4103.1500.01 - 2.3.2.02.02.006 - 8020 | Comercio Y Distribución; Alojamiento; Servicios De Suministro De Comidas Y Bebidas; Servicios De Transporte; Y Servicios De Distribución De Electricidad, Gas Y Agua Clasificadores 41034103057-91137-2024004730021-1-1.2.1.0.0 0-16.0-0-1500-0 | 20.071.296,00 20.071.296,00 |
| Total Compromisos | | \$20.071.296,00 |

| Programación de Pagos | |
|--------------------------|------------------------|
| Mes | Valor |
| Diciembre | \$20.071.296,00 |
| Valor Total Prog. | \$20.071.296,00 |



NOHORA ESPERANZA LUNA PERDOMO
 Directora Financiera de Presupuesto



GOVERNACION DEL TOLIMA

NIT. 800113672-7

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. 7419
Fecha de Vencimiento 31/12/2025
Prórrogas 0
Fecha de Expedición: 04 dic. 2025

Vigencia Fiscal: 2.025

Objeto: Implementación De Acciones Integrales E Innovadoras Para La Garantía De Derechos, La Inclusión Social Y Productiva De La Población En Situación De Vulnerabilidad Del Departamento Del Tolima. BPIN 2024004730021 EP 4468 CM P1S41MP18

Solicitante: SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL Y ENFOQUE DIFERENCIAL

| Identificación Presupuestal | Concepto | Valor |
|--|--|---------------|
| Inversión Sección Central -Inclusión : 03 - 3.41.4103.1500.01 - 2.3.2.02.02.006 - 8020 | Comercio Y Distribución; Alojamiento; Servicios De Suministro De Comidas Y Bebidas; Servicios De Transporte; Y Servicios De Distribución De Electricidad, Gas Y Agua | 65.000.000,00 |
| TOTAL CERTIFICADO | | 65.000.000,00 |


NOHORA ESPERANZA LUNA PERDOMO
Directora Financiera de Presupuesto



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN



**LA DIRECCION DE CONTRATACION:
CERTIFICA QUE:**

CONTRATO: **NUMERO: 4930; ORDEN DE COMPRA: 158962 FECHA: 30 DE DICIEMBRE 2025**

CONTRATISTA: PROVEER INSTITUCIONAL SAS

NIT 900365660-2

Registro Presupuestal N° 18022 DEL 30/12/2025

Resolución N° (37) del 30/12/2025: "Por medio de la cual se reconoce un pago con cargo presupuesto 2025"


IBAGUE; LEGALIZADO DEL 02/ENERO /2026


KATERYNE YULIETH LEÓN MIRANDA
Directora Contratación

Proyectó: Ivonne Trujillo.

Nota 1: El presente certificado de legalización se expide con el fin de que el supervisor (a), realice los trámites pertinentes para la elaboración y cargue en la plataforma SECOP II de la respectiva Acta de Inicio, la cual deberá ser expedida con la misma fecha del presente documento o en su defecto dentro de los tres días hábiles siguientes

Nota 2: La Dirección de Contratación se permite dejar constancia que el presente certificado de legalización se expide dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos soportes en esta dependencia. Igualmente, el presente certificado de legalización se publicará dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su emisión, sin perjuicio de la fecha de expedición de los anexos, toda vez que este trámite corresponde a otras áreas de la entidad.

| | | | | | |
|---|--|-----------------------------|------------|---|--|
|  | GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | | | CODIGO: FOR-GB-016 | |
| | PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL | | | VERSIÓN: 04 | |
| | INFORME DE SUPERVISIÓN | | | Vigente desde: 23/08/2023 | |
| INFORME NÚMERO: | | 1 | | FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa) | |
| | | | | 12/02/2026 | |
| GRADO DE RESPONSABILIDAD | | | | | |
| MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA, EL SUPERVISOR ASUME PLENA RESPONSABILIDAD POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN EN ELLA CONTENIDA: | | | | | |
| 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO | | | | | |
| TIPO DE ACTO CONTRACTUAL: | CONTRATO | NÚMERO: | 4930 | FECHA : (dd/mm/aa) | 30/12/2025 |
| No. DE LA ORDEN DE COMPRA (si aplica) | 158962 | FECHA ORDEN DE COMPRA | 29/12/2025 | No. PROCESO SECOPII | |
| CONTRATISTA O COOPERANTE: (Adicione filas si es necesario) | | PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S | | NIT: | 900365660-2 |
| VALOR INICIAL: | \$ | 20.071.296,00 | | PLAZO INICIAL: | 3 días calendario |
| GDP(S) INICIAL / VIGENCIA: (Adicione filas si es necesario) | 7419 del 04/12/2025 | | | RP(S) INICIAL / VIGENCIA: (Adicione filas si es necesario) | 18022 del 30/12/2025 |
| NOMBRE DEL SUPERVISOR QUE SUSCRIBE EL PRESENTE INFORME: (Adicione filas si es necesario) | JEIMMY ELIZABETH BARRERA MEDINA | | | ACTO ADMINISTRATIVO O CONTRACTUAL DE DESIGNACIÓN Y FECHA: | Orden de compra No. 158962 de 29/12/2025, con número Interno No. 4930 del 30/12/2025 |
| CORREO ELECTRONICO DEL SUPERVISOR: | direccion.gruposvulnerables@tolima.gov.co | | | | |
| FECHA DE LEGALIZACION DEL ACTO CONTRACTUAL INICIAL: (dd/mm/aa) | 2/01/2026 | | | FECHA INICIACION: (dd/mm/aa) | 2/01/2026 |
| 1.1 INFORMACIÓN REQUERIDA EN CASO DE ACTAS DE CESIÓN | | | | | |
| CONTRATISTA CEDENTE | N/A | | | NIT: | N/A |
| CONTRATISTA CESIONARIO | N/A | | | NIT: | N/A |
| 1.2 INFORMACIÓN REQUERIDA EN CASO DE CONTRATOS DE COMISIÓN (BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA) | | | | | |
| CONCEPTO DEL PRESENTE PAGO (Marque con una X según el tipo de pago a realizar) | BENEFICIARIO Y NIT DEL PRESENTE PAGO | | | ACTO ADMINISTRATIVO O CONTRACTUAL QUE RESPALDA EL PRESENTE PAGO Y FECHA | |
| PAGO GASTOS DE COMISIÓN | N/A | ... | | N/A | N/A |
| PAGO REGISTRO EN BOLSA Y SISTEMA DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN | N/A | | | N/A | N/A |
| PAGO DE LA OPERACIÓN NEGOCIO: | N/A | | | N/A | N/A |
| OTROS: | N/A | | | N/A | N/A |
| 1.3 INFORMACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, SI APLICA (Adicione filas si es necesario) | | | | | |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: | | | NIT: | POCENTAJE DE PARTICIPACIÓN | |
| N/A | | | N/A | N/A | |
| N/A | | | N/A | N/A | |
| N/A | | | N/A | N/A | |
| N/A | | | N/A | N/A | |
| 2. INFORMACIÓN SOBRE ACTAS ADICIONALES, MODIFICATORIAS, RESOLUCIONES, ACTA DE LIQUIDACIÓN (SI APLICA) | | | | | |
| 2.1 INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES, MODIFICATORIAS, ACLARATORIAS OTROS, RESOLUCIONES, (CAMBIO DE SUPERVISOR, IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL, ETC) Y ACTA DE LIQUIDACIÓN (Si aplica) (Adicione filas si es necesario) | | | | | |
| TIPO DE DOCUMENTO SOPORTES (ACTA O RESOLUCIÓN) | NÚMERO IDENTIFICAD OR SECOPII | FECHA (dd/mm/aaaa) | OBJETO | | FECHA DE LEGALIZACION (dd/mm/aaaa) |

| | | | | |
|----------------------|-----|------------|---|------------|
| ACTA DE PRORROGA 001 | N/A | 30/12/2025 | La presente solicitud de modificación tiene como propósito prorrogar el plazo de ejecución de la Orden de Compra, en consideración a las circunstancias excepcionales derivadas de la temporada de festividades decembrinas que impactan de manera directa la capacidad operativa tanto del contratista como de las entidades encargadas de recibir y verificar los elementos objeto del contrato. Durante este periodo del año, se presenta una reducción considerable en la actividad comercial, logística y administrativa debido al receso laboral institucional, el cierre temporal de establecimientos comerciales, y las dificultades inherentes al transporte y movilización de mercancías en época navideña, lo cual imposibilita materialmente el cumplimiento del plazo inicialmente pactado. Esta situación, ajena a la voluntad de las partes y de carácter fuerza mayor, configura una circunstancia que impide el desarrollo normal de las obligaciones contractuales. | 30/12/2025 |
| N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |

2.2 INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES, MODIFICATORIAS, OTROS, O RESOLUCIONES EN TEMAS DE VALOR, PLAZO E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL
(Adicione filas si es necesario)

| TIPO DE DOCUMENTO SOPORTES (ACTA O RESOLUCIÓN) NÚMERO: | NÚMERO IDENTIFICADOR SECOP II | FECHA (dd/mm/aaaa) | VALOR ADICIONADO O DISMINUIDO | PLAZO ADICIONADO O DISMINUIDO | RP y CDP | FECHA DE LEGALIZACIÓN (dd/mm/aaaa) |
|--|-------------------------------|--------------------|-------------------------------|-------------------------------|----------|------------------------------------|
| ACTA DE PRORROGA 001 | N/A | 31/12/2025 | \$ - | adición de 31 días calendario | N/A | 31/12/2025 |
| N/A | N/A | N/A | \$ - | N/A | N/A | N/A |
| N/A | N/A | N/A | \$ - | N/A | N/A | N/A |

2.3 ACTAS DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN (adicione filas si es necesario)

| FECHA SUSPENSIÓN (dd/mm/aaaa) | No. DEL ACTA | FECHA DEL ACTA (dd/mm/aaaa) | FECHA REINICIACIÓN (dd/mm/aaaa) | No. DEL ACTA | FECHA DEL ACTA (dd/mm/aaaa) |
|-------------------------------|--------------|-----------------------------|---------------------------------|--------------|-----------------------------|
| | N/A | | | N/A | |
| | N/A | | | N/A | |
| | N/A | | | N/A | |

3. INFORMACIÓN BÁSICA PARA EL PAGO

| | | | |
|---|--------------------------|--|--|
| ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO: (Marque con una X) | NO | SEGUN CERTIFICACIÓN DE EXPEDIDA POR : (Mencione la Entidad que le otorgó la personería jurídica de ESAL) | N/A |
| ENTIDAD PÚBLICA: (Marque con una X) | NO | TIPO DE DESEMBOLSO A REALIZAR SEGÚN ACTO CONTRACTUAL: | PAGO POR PERÍODOS |
| PERÍODO QUE COMPRENDE EL PRESENTE PAGO: | 29/12/2025 al 30/01/2026 | | MUNICIPIO DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO: IBAGUE |
| COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN O CERTIFICACIÓN DEL ALMACENISTA (adicione filas si es necesario) | | | FECHA COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN O CERTIFICACIÓN DEL ALMACENISTA: (dd/mm/aa) |
| No. DE FACTURA O DOCUMENTO SOPORTE A NO OBLIGADOS A FACTURAR (adicione filas si es necesario) | LICH10 | | FECHA FACTURA O DOCUMENTO SOPORTE A NO OBLIGADOS A FACTURAR: (dd/mm/aa) 30/01/2026 |

VERIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES ART. 50 DE LA LEY 789/02 (Las planillas y meses deben ser coherentes con el período que comprende el presente pago) (adicione filas si es necesario)

| | | | |
|---|---|--------------------|-----------|
| PLANILLA DE LIQUIDACIÓN No: | Certificado revisor fiscal del 15/01/2026 | MES DE COTIZACIÓN: | diciembre |
| FECHA DE LA CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR | 15/01/2026 | MES DE COTIZACIÓN: | diciembre |

SI EL CONTRATISTA (persona natural), NO SE ENCUENTRA OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN MARQUE CON UNA X SEGÚN EL MOTIVO QUE CORRESPONDA, INDICANDO EL RESPECTIVO SOPORTE

| | | | |
|--|-----|--------------------------------------|-----|
| ES PENSIONADO: | N/A | SOPORTE QUE ACREDITA, NÚMERO Y FECHA | N/A |
| ADQUIRIÓ DERECHO PARA PENSIONARSE: | N/A | | N/A |
| NO ALCANZA A PENSIONARSE SEGÚN EDAD Y TIEMPO COTIZADO: | N/A | | N/A |


4. INFORMACIÓN CONTABLE

4.1 INFORMACIÓN CONTABLE PARA CONTRATOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO

| | | | |
|--|---------------------------------|-----------------------|------|
| NOMBRE DE LA OBRA: | N/A | VIA DE SEGUNDO ORDEN: | N/A |
| CLASIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN Y VALOR: | REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO | VALOR | \$ - |
| | CONSTRUCCIÓN | VALOR | \$ - |
| | MANTENIMIENTO | VALOR | \$ - |

4.2 INFORMACIÓN CONTABLE PARA ADQUISICIÓN O COMPRA DE INMUEBLES (adicione filas si es necesario)

| CONCEPTO | VALOR | DOCUMENTO SOPORTE |
|-------------|-------|-------------------|
| TERRENO | \$ - | N/A |
| EDIFICACIÓN | \$ - | N/A |

| | | | |
|--|---|------------------------|---------------------------------------|
| MEJORAS | \$ | - | N/A |
| OTROS | \$ | - | N/A |
| 4.3 DISTRIBUCIÓN DEL PRESENTE PAGO POR IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL (adicionar filas si es necesario) | | | |
| IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL (CÓDIGO PRESUPUESTAL) | No. RP PARA SIAF | No. RP PARA SPGR | VALOR A AFECTAR PARA EL PRESENTE PAGO |
| 03-3.41.4103.1500.01-2.3.2.02.02.006-8020 | 18022 | N/A | \$ 20.071.296,00 |
| | | N/A | |
| | | N/A | |
| VALOR TOTAL PRESENTE PAGO: | | | \$ 20.071.296,00 |
| 4.4 VALOR PRESENTE PAGO (Adicionar filas, cuando en el pago concurren recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos) | | | |
| VALOR PRESENTE ACTA (VALOR EJECUTADO) | \$ | - | 20.071.296,00 |
| (-) VALOR AMORTIZACIÓN ANTICIPO O LEGALIZACIÓN DE PAGO ANTICIPADO | \$ | - | - |
| SUBTOTAL PRESENTE PAGO EJECUTADO | \$ | - | 20.071.296,00 |
| (+) VALOR PRESENTE ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO | \$ | - | - |
| VALOR TOTAL PRESENTE PAGO | \$ | - | 20.071.296,00 |
| 4.5 BALANCE DEL ANTICIPO (Adicionar filas, cuando en el pago concurren recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos) | | | |
| VALOR PRESENTE ANTICIPO | \$ | - | - |
| VALOR ANTICIPOS ANTERIORES | \$ | - | - |
| VALOR AMORTIZADO EN PAGOS ANTERIORES | | | \$ - |
| VALOR DE AMORTIZACIÓN EN EL PRESENTE PAGO | | | \$ - |
| VALOR PENDIENTE POR AMORTIZAR | | | \$ - |
| SUMAS IGUALES | \$ | - | \$ - |
| 4.6 BALANCE DEL PAGO ANTICIPADO (Adicionar filas, cuando en el pago concurren recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos) | | | |
| VALOR PRESENTE PAGO ANTICIPADO | \$ | - | - |
| VALOR PAGO ANTICIPADOS ANTERIORES | \$ | - | - |
| VALOR LEGALIZADO EN PAGOS ANTERIORES | | | \$ - |
| VALOR LEGALIZADO EN EL PRESENTE PAGO | | | \$ - |
| VALOR PENDIENTE POR LEGALIZAR | | | \$ - |
| SUMAS IGUALES | \$ | - | \$ - |
| 4.7 BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL POR EL DEPARTAMENTO (Adicionar filas, cuando en el pago concurren recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos) | | | |
| VALOR DEL ACTO CONTRACTUAL | \$ | 20.071.296,00 | |
| ADICIONES O DISMINUCIONES | \$ | - | |
| ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO CANCELADO | | | \$ - |
| PAGOS PARCIALES CANCELADOS | | | \$ - |
| VALOR TOTAL PRESENTE PAGO | | | \$ 20.071.296,00 |
| SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL | | | \$ - |
| SUMAS IGUALES | \$ | 20.071.296,00 | \$ 20.071.296,00 |
| 4.8 BALANCE ACTO CONTRACTUAL POR EL COOPERANTE (Si hay más de un cooperante, agregar balances por cada uno de ellos) | | | |
| VALOR DEL ACTO CONTRACTUAL | \$ | - | - |
| ADICIONES O DISMINUCIONES EN VALOR | \$ | - | - |
| ANTICIPO CANCELADO | | | \$ - |
| PAGOS PARCIALES CANCELADOS | | | \$ - |
| VALOR PRESENTE PAGO | | | \$ - |
| SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL | | | \$ - |
| SUMAS IGUALES | \$ | - | \$ - |
| 5. INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA CONSIGNACION PRESENTE PAGO (SEGUN MINUTA CONTRATO, O SECOP, O GESION PAGO DEBIAMENTE AUTORIZADO POR CONTRATISTA Y ORDENADOR DEL GASTO) | | | |
| NOMBRE ENTIDAD FINANCIERA | TIPO CUENTA BANCARIA | NUMERO CUENTA BANCARIA | |
| BANCO CAJA SOCIAL | CORRIENTE | 21004242252 | |
| 6. CERTIFICO QUE EL CONTRATISTA EN MENCIÓN: | | | |
| Ha cumplido durante el presente periodo, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo. | | | |
| NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es) | JEIMMY EUGENIA PABETH MEDINA BARRERA | | |
| FIRMA(s): |  | | |
| NOTA: TODOS LOS CAMPOS DEL INFORME DE SUPERVISIÓN DEBEN SER DILIGENCIADOS, CUANDO ALGÚN ÍTEM NO APLIQUE SE DEBE REGISTRAR "N/A" EN LOS CAMPOS DEL TEXTO; EN LOS CAMPOS DE CIFRAS O VALORES, CUANDO NO HAYA VALOR SE DEBERÁ REGISTRAR "0" | | | |



Proveer



www.proveer.com.co



@proveer.sas



301 372 9990



Calle 8# 10-20 Dosquebradas - Colombia

INFORME DE ACTIVIDADES

| | | | |
|---|--|---------------------------------|------------|
| INFORME No | 290126644 | | |
| TIPO DE CONTRATO | SUMINISTRO | | |
| CONTRATO No. | 158962 | FECHA: (dd/mm/aa) | 29-01-2025 |
| OBJETO DEL CONTRATO: | COMPRAVENTA DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD PRODUCTIVA PARA LA GENERACION DE INGRESOS DE LA COMUNIDAD LGTBIQ+ DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. | | |
| NOMBRE DEL CONTRATISTA: | PROVEER INSTITUCIONAL SAS | | |
| DOCUMENTO DE IDENTIDAD: | NIT: 900.365.660 | | |
| FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa) | 29-12-2025 | FECHA DE TERMINACION: | 30-01-2025 |
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO: | (\$20.071.296) VEINTE MILLONES SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE. | | |
| PLAZO INICIAL: | TREINTA Y DOS (32) DÍAS CALENDARIO | | |
| SUPERVISOR DEL CONTRATO: | JEIMMY ELIZABETH MEDINA BARRERA | | |
| PERIODO DEL INFORME: | DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2025 AL TRENTA DE ENERO DE 2026 | | |
| FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa) | 29-01-2026 | VALOR DEL PRESENTE PAGO: | |

DESARROLLO DE ACTIVIDADES:



Proveer



www.proveer.com.co



@proveer.sas



301 372 9990



Calle 8# 10-20 Dosquebradas - Colombia

En cumplimiento del objeto del contrato No. 158962 de 2025, para este Informe No. 290126644

se desarrollaron las siguientes actividades:

CAMPOS VALIDACIONES

ANTICIPO

PAGO ANTICIPADO

PAGO PARCIAL

PAGO POR PERIODOS

PAGO ANTICIPADO Y PARCIAL

OTRO

SI
NO

CONTRATO
CONVENIO

| | OBLIGACIONES CONTRACTUALES | ACTIVIDADES DESARROLLADAS | EVIDENCIAS PRESENTADAS |
|---|--|--|-----------------------------|
| | OBLIGACIONES ESPECIFICAS | | |
| 1 | Cumplir con el objeto del contrato bajo la coordinación del supervisor | Se cumplió con el objeto contractual coordinado con la supervisora | |
| 2 | Entregar los elementos adquiridos cumpliendo las especificaciones técnicas estipuladas y las cantidades que solicite la Secretaría de Inclusión Social y Enfoque Diferencial | Se entregaron los elementos solicitados de acuerdo a las condiciones técnicas y cantidades establecidas | REMISION DE ENTREGA |
| 3 | Suministrar los elementos y garantizar el ingreso a almacén de estos, en compañía del supervisor quien certificará si los recibe a satisfacción. De la entrega se levantará un acta | Se suministro los elementos con la respectiva acta de recibido y la documentación para realizar el ingreso a Almacén Departamental | CERTIFICADO INGRESO ALMACEN |
| 4 | Garantizar el cumplimiento de las características técnicas, la calidad y garantía de consumo de cada uno de los elementos suministrados, previstas en el contrato de acuerdo establecido por la Gobernación del Tolima | Garantizamos que los elementos entregados cumplen con las condiciones técnicas, de calidad y garantía requeridos en el contrato | REGISTRO FOTOGRAFICO |
| 5 | Verificar que el cronograma de la entrega se ejecute de acuerdo a lo establecido y pactado en el acto | El cronograma de entrega fue cumplido de acuerdo a los requerimientos de la supervisión | ENTRADA ALMACEN |



Proveer



www.proveer.com.co



@proveer.sas



301 372 9990



Calle 8# 10-20 Dosquebradas - Colombia

| No. | OBLIGACIONES CONTRACTUALES | ACTIVIDADES DESARROLLADAS | EVIDENCIAS PRESENTADAS |
|-------------------------------|---|---|------------------------|
| | contractual o indicado por el supervisor | | |
| 6 | Presentar el respectivo informe técnico - financiero sobre el cumplimiento de las obligaciones al supervisor del contrato, con los registros de asistencia, registros fotográficos, actas de entrega de cada uno de cada uno de los elementos con sus respectivas especificaciones y toda la documentación en general que soporte la entrega. | Se presentaron los informes con las remisiones de entrega, registros fotográficos | REGISTRO FOTOGRAFICO |
| 7 | Anexar la certificación de una cuenta bancaria para el manejo del pago de los recursos pagados | Se anexa certificación | CERTIFICACION BANCARIA |
| OBLIGACIONES GENERALES | | | |
| 1 | Cumplir con el objeto del contrato | Se dio cumplimiento con el objeto contractual en la entrega parcial No 1 | REMISIONES DE ENTREGA |
| 2 | Firmar las actas de inicio, suspensión, aclaración, modificación o adición, y terminación a que haya lugar de común acuerdo con el supervisor | Se firmaron las actas en común acuerdo con el supervisor | ACTA DE INICIO |
| 3 | Presentar informes solicitados por el supervisor | Se presentan los informes correspondientes | SE ADJUTA INFORME |
| 4 | Guardar la suficiente reserva sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades contractuales. | Toda la información es reservada | |



Proveer



www.proveer.com.co



@proveer.sas



301 372 9990



Calle 8# 10-20 Dosquebradas - Colombia

| No. | OBLIGACIONES CONTRACTUALES | ACTIVIDADES DESARROLLADAS | EVIDENCIAS PRESENTADAS |
|-----|---|--|------------------------|
| 5 | Realizar la actualización en tiempo real de la Plataforma TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO respecto al cargue de los informes con los anexos que soporten el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales | Se cargan en la plataforma todos los documentos relacionados con la ejecución | |
| 6 | Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo a lo previsto por la ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes. | Se adjuntan planillas y certificados de seguridad | ANEXO DOCUMENTOS |
| 7 | Presentar el documento equivalente o factura en los términos, formatos y con los soportes solicitados por el Departamento y el supervisor | Se emite factura del presenta pago parcial | FACTURA DE VENTA |
| 8 | Cumplir las actividades contractuales con alto grado de autonomía e independencia, sin perjuicio de la necesidad de coordinación con la Gobernación, en cumplimiento a los acuerdos de ejecución contractual pactados entre el supervisor y el contratista en los casos que corresponda | Las actividades realizadas para la ejecución del presente contrato fueron autónomas de la empresa, se atendieron todas las observaciones realizadas por la supervisión | |



Proveer



www.proveer.com.co



@proveer.sas



301 372 9990



Calle 8# 10-20 Dosquebradas - Colombia

| No. | OBLIGACIONES CONTRACTUALES | ACTIVIDADES DESARROLLADAS | EVIDENCIAS PRESENTADAS |
|-----|---|---|------------------------|
| 9 | Realizar revisión permanente de la cuenta LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO con el fin de verificar el estado del contrato y aprobar las modificaciones, el acta de liquidación, el acta de cierre, entre otros. Así las cosas, es responsabilidad exclusiva del contratista revisar directamente desde su perfil las actuaciones pendientes, que se encontraran "En revisión del Proveedor" hasta el momento en que el contratista realice la aprobación en la plataforma | Se mantiene en constante monitoreo la información publicada del presente contrato por TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO | |
| 10 | Realizar oportunamente los pagos al sistema de seguridad social y parafiscales de acuerdo con el artículo 23 de la ley 1150 del 2007 del personal a su cargo | Se realizan de forma oportuna cada uno de los pagos de seguridad | SE ADJUNTAN PLANILLAS |



Proveer



www.proveer.com.co



@proveer.sas



301 372 9990



Calle 8# 10-20 Dosquebradas - Colombia

REGISTRO FOTOGRAFICO



PAULO CESAR CARVAJAL

Representante Legal

PROVEER INSTITUCIONAL

N.I.T. 900365660

CALLE 8 # 10 - 20 Dosquebradas, Risaralda

Celular: 3175162841



Proveer

Factura Electronica de Venta

NUM.DOC: LICH10

FECHA DE EMISIÓN: 2026-01-30 10:19:31-05:00

FECHA DE VALIDACIÓN: 2026-01-30 10:23:36

FEC.VEN: 2026-03-01

VENDEDOR. LIC01 - LICITACIONES 01

Nº.Resolución: 18764100664302 Prefijo: LICH Consecutivo: 1 hasta 999999 Fecha 2025-10-27 Hasta 2027-10-27 Vigencia 24 Meses

| Datos del Emisor | | | |
|--|--|--|--|
| Razón Social/Nombre: PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S. | | | |
| CC/NIT: 900365660-2 | | | |
| Actividad Económica: 4711 | | | |
| Responsabilidad: No aplica - Otros / Impuesto sobre las ventas - IVA | | | |
| Dirección: CALLE 8 # 10 - 20-Risaralda-Dosquebradas-CO | | | |
| Teléfonos: 3308006 | | | |
| E-mail: recepcionproveedores@proveer.com.co | | | |

| Datos del Adquiriente | | | |
|---|--|--|--|
| Razón Social/Nombre: GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA | | | |
| NIT: 800113672-7 | | | |
| Actividad Económica: 8412 | | | |
| Dirección: CR 3 CL 11 ED GOBERNACION DEL TOLIMA-TOLIMA-IBAGUE-CO | | | |
| Teléfonos: 6082616345 | | | |
| E-mail: licitaciones@proveer.com.co | | | |

| # | Código | Cant. | U.M | Descripción | Valor Unitario | V. | % | Imppto | Desc.º | Valor Total |
|---|----------|--------|-----|---------------------------------|----------------|-----|-------|--------------|--------|---------------|
| 1 | TVEC1313 | 384.00 | UND | SILLA PLASTICA SIN BRAZOS RIMAX | 43,923.53 | IVA | 19.00 | 3,204,660.71 | 0.00 | 20,071,296.00 |

Total Items 1 TOTAL en letras: veinte millones setenta y uno mil doscientos noventa y seis con cero COP

Total Cant. 384.0

| Impuestos | | |
|-----------|---------------|--------------|
| Tipo | Monto Base | Total |
| IVA: | 16,866,635.00 | 3,204,661.00 |
| 19.00% | | |

| Totales | |
|------------------------|---------------|
| SUBTOTAL: | 16,866,635.00 |
| Base Imponible: | 16,866,635.00 |
| IVA | 3,204,661.00 |
| TOTAL: | 20,071,296.00 |

| Medios de Pago | | | |
|----------------|-------------------------------|----------------------|------------|
| Forma de Pago | Medio de Pago | Fecha de Vencimiento | Referencia |
| Credito | Transferencia Débito Bancaria | 2026-03-01 | 800113672 |

Nota

OC 158962

NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA


El comprador declara haber recibido la mercancía arriba descrita y certifica que esta factura la firma la persona expresamente autorizada para ello. En caso de mora en el pago se causan intereses mensuales proporcionales a la tasa máxima legal autorizada para operaciones comerciales. Al pagar exija el recibo de caja original, es el único comprobante que aceptamos como prueba de la cancelación de su factura.

Nota Confidencial: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

CUFE: e95bba34e6c171ce0377209d8dad76ee8cf934c2884888a64a6963e05963156d1e9c707291fa205a850c5e542e06d59f

Representación impresa de Factura Electrónica de Venta

QUALITYCOLOMBIA BUSINESS SOLUTION S.A NIT: 900.174.087-1 Software: MANAGER ERP
Documento Generado por PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S. Nit 900365660 Powered by www.facturalo.com.co

| | | | |
|---|--|----------------------------|--|
|  | GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION | | Código: FOR-GB-018 |
| | | | Versión: 04 |
| | PROCESO: | GESTIÓN CONTRACTUAL | Pág. 1 de 2 |
| | ACTA DE INICIO | | Vigente desde: 03/01/2025 |


| | | | | | |
|---------------|----|----|-------|----|------|
| Fecha: | 02 | de | ENERO | de | 2026 |
|---------------|----|----|-------|----|------|

| | |
|---|--|
| GRADO DE RESPONSABILIDAD | |
| <ul style="list-style-type: none"> Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor y el Contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida | |

| | |
|--|---|
| INFORMACIÓN GENERAL | |
| ORDEN DE COMPRA No. | 158962 del 29 de diciembre de 2025, con numero interno 4930 de 30 diciembre de 2025 |
| OBJETO: "CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD PRODUCTIVA PARA LA GENERACION DE INGRESOS DE LA COMUNIDAD LGTBIQ+ DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA". | |
| Contratista | PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S |
| NIT/CC: | 900365660-2 |
| Valor: | VEINTE MILLONES SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 20.071.296) INCLUIDOS IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS DE CONFORMIDAD A NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE. |
| Plazo de ejecución: | TRES (3) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la firma del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de legalización, ejecución y perfeccionamiento de la orden de compra |
| CDP: | 7419 del 04/12/2025 |
| RP: | 18022 del 30/12/2025 |
| Fecha legalización: | 02/01/2026 |
| Fecha de terminación: | 04/01/2026 |
| Fecha de Orden de compra: | 29/12/2025 |
| Fecha de terminación de Orden de compra: | 31/12/2025 |

| |
|----------------------|
| CONSIDERANDO: |
|----------------------|

- Que entre el Departamento del Tolima y PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S, se generó orden de compra No. 158962 del 29 de diciembre de 2025 con numero interno 4930 de 30 diciembre de 2025, cuyo objeto es "CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD PRODUCTIVA PARA LA GENERACION DE INGRESOS DE LA COMUNIDAD LGTBIQ+ DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", por un valor de VEINTE MILLONES SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$20.071.296) INCLUIDOS IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS DE CONFORMIDAD A NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE y un plazo de tres

| | | | |
|---|--|----------------------------|--|
|  | GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION | | Código: FOR-GB-018 |
| | | | Versión: 04 |
| | PROCESO: | GESTIÓN CONTRACTUAL | Pág. 2 de 2 |
| | ACTA DE INICIO | | Vigente desde: 03/01/2025 |

(3) días calendarios contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual.

- Que el convenio no representa erogación presupuestal para el Departamento del Tolima y el contrato fue suscrito por las partes el 29 de diciembre de 2025, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y legalización.
- Que el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio, por parte del contratista y supervisor.

ACUERDAN:

De conformidad con lo establecido en la orden de compra 158962 del 29 de diciembre del 2025 - número interno 4930 del 30 de diciembre del 2025, se ha designado como supervisora a JEIMMY ELIZABETH MEDINA BARRERA- Directora de Grupos Vulnerables, Diversidad y Asuntos Étnicos, para efectos de realizar todas las actividades de control y vigilancia de la ejecución de actividades y obligaciones del Contratista.

Fijar como fecha de inicio del acto contractual No. 158962 del 29 de diciembre del 2025, número interno 4930 del 30 de diciembre del 2025 cuyo objeto es "CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD PRODUCTIVA PARA LA GENERACION DE INGRESOS DE LA COMUNIDAD LGTBIQ+ DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", el día 02 de enero de 2026; por lo tanto, la fecha de terminación será el día 04 de enero de 2026.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron

Firma



Nombre **PAULO CESAR CARVAJAL LARA**
Representante Legal
PROVEER INSTITUCIONAL SAS
CONTRATISTA

Firma



Nombre **JEIMMY ELIZABETH MEDINA BARRERA** – Directora de Grupos Vulnerables, Diversidad y Asuntos Étnicos.
SUPERVISOR

| FECHA | DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO | VERSIÓN |
|------------|-----------------------------|---------|
| 05/09/2023 | Ajuste del documento | 3 |
| 03/01/2025 | Actualización del documento | 4 |



GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y ENFOQUE DIFERENCIAL
DESPACHO



RESOLUCIÓN No.
(037)
30 de diciembre de 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA UN PAGO CON CARGO PRESUPUESTO 2025"

LA SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y ENFOQUE DIFERENCIAL

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, Decretos Departamentales No. 0810 de 2017 y 0277 del 25 de abril de 2024, Decreto 460 del 23 de agosto de 2024 y demás normas concordantes.

CONSIDERANDO

Que la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (ANCP - CCE), creada mediante el Decreto de contratación pública, ha desarrollado e impulsado políticas públicas y herramientas orientadas a fortalecer los procesos de compra y contratación estatal, promoviendo una mayor eficiencia, transparencia y optimización en el uso de los recursos públicos.

Que Colombia Compra Eficiente ha puesto a disposición de las Entidades Públicas a través de la Tienda Virtual, la posibilidad de adquirir bienes de Ley 4170 de 2011, como entidad rectora en materia características técnicas uniformes mediante Grandes Almacenes, con el propósito de optimizar el presupuesto de cada Entidad, sin intermediarios y con la mayor celeridad posible.

Que de conformidad con la Ley 1474 de 2011 Art. 94 y el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.3 "Adquisición en Grandes Almacenes cuando se trata de Mínima Cuantía" la secretaria Inclusión Social y Enfoque Diferencial del Departamento del Tolima, realizó la compraventa de "CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD PRODUCTIVA PARA LA GENERACION DE INGRESOS DE LA COMUNIDAD LGTBIQ+ DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

Que la Dirección de Presupuesto expidió en el año 2025 los Certificados de Disponibilidad Presupuestal así:

| No. ODP | IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL | VALOR | AFECTACIÓN |
|--|---|---------------|---------------|
| 7419 del 04 de diciembre de 2025 | 03-3.41.4103.1500.01-2.3.2.02.02.006-8020 | \$ 65.000.000 | \$ 20.071.296 |
| CONCEPTO PRESUPUESTAL: SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES | | | |
| BPIN: 2024004730021 | | | |

Que como consecuencia del análisis de los productos establecidos en la tienda virtual por grandes Almacenes y su mecanismo propio de cotizaciones se emitió la Orden de Compra No 158962 de Diciembre 29 de 2025 y No. Interno 4930 de Diciembre 30 de 2025 por la suma de **VEINTE MILLONES SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$ 20.071.296) M/CTE** incluido IVA.

Que teniendo en cuenta que **PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S** asume el costo del gravamen adicional Banco de la República, Noveno Piso. E-mail: secretaria.inclusion-social@tolima.gov.co
Ibagué - Tolima



GOBERNACION DEL TOLIMA
 NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y ENFOQUE DIFERENCIAL
DESPACHO



(Estampilla Pro-Electrificación 1%) deberá cancelar el valor correspondiente a la factura No. **0073-365749** emitida por la Dirección de Contratación de la Gobernación del Tolima, el cual será requisito de legalización de la Orden de Compra No 158962 de Diciembre 29 de 2025 y No. Interno 4930 de Diciembre 30 de 2025

Que de conformidad al artículo 1 de la Ordenanza No. 0008 del 01 de junio de 2015, expedida por la Honorable Asamblea del Tolima, la cual señala: "Para el caso de las Compras Virtuales a través de cualquier Portal Web, el cumplimiento de esta obligación se efectuara a título de Retención teniendo en cuenta el valor liquidado por la oficina de contratación, el cual será descontado de la primera cuenta que se pague al respectivo proveedor, acto sobre el cual se expedirán las respectivas estampillas, cuyo trámite de anulación se realizará por la tesorería en la orden de pago.", la obligación tributaria se efectuara a título de retención.

Que la Orden de Compra No 158962 de Diciembre 29 de 2025 y No. Interno 4930 de Diciembre 30 de 2025, cuyo proveedor es **PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S** contempla los siguientes artículos y cantidades de acuerdo con la necesidad descrita por la entidad, así:

| Línea | Presupuesto | Descripción | Cant. | Unidad | Precio | Total |
|-------|-------------|---|-------|--------|-----------|--------------------------|
| 1 | CDP 7419 | GSF01- SILLA PLASTICA SIN BRAZO TVEC1313 | 384.0 | Unidad | 52.289,00 | 20.071.296,00 |
| | | | | | | 20.071.296,00 COP |

Que una vez el Supervisor de la Orden de Compra verifique que, se surtió la entrada de Almacén de la Gobernación, debe realizar un (1) único pago por el valor total de la factura presentada por el proveedor, durante los treinta (30) días siguientes a la aprobación de la factura.

Que de acuerdo con la Orden de Compra No 158962 de Diciembre 29 de 2025 y No. Interno 4930 de Diciembre 30 de 2025, se hace necesario reconocer y ordenar el pago conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER Y ORDENAR EL PAGO A PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S por concepto de la Orden de Compra No 158962 de Diciembre 29 de 2025 y No. Interno 4930 de Diciembre 30 de 2025, por la suma de **VEINTE MILLONES SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$ 20.071.296) M/CTE** incluido IVA y gravámenes de estampillas pro-Electrificación Rural del 1%, que tiene por objeto "CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD PRODUCTIVA PARA LA GENERACION DE INGRESOS DE LA COMUNIDAD LGTBIQ+ DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", descontar del primer pago el valor total de las estampillas.

| ESTAMPILLA | PORCENTAJE | VALOR DESCONTAR | NO DE FACTURA |
|-----------------------|------------|-----------------|---------------|
| Electrificación Rural | 1% | \$ 169.000 | 0073-365749 |

PARAGRAFO PRIMERO: IMPUTACION PRESUPUESTAL

| No. CDP | IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL | VALOR | AFECCIÓN |
|---------|-----------------------------|-------|----------|
| | | | |

Banco de la República, Noveno Piso. E-mail: secretaria.inclusion-social@tolima.gov.co
 Ibagué – Tolima



GOBERNACION DEL TOLIMA
 NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y ENFOQUE DIFERENCIAL
DESPACHO



| | | | |
|--|---|---------------|---------------|
| 7419 del 04 de diciembre de 2025 | 03-3.41.4103.1500.01-2.3.2.02.02.006-8020 | \$ 65.000.000 | \$ 20.071.296 |
| CONCEPTO PRESUPUESTAL: SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES | | | |
| BPIN: 2024004730021 | | | |

PARAGRAFO SEGUNDO: PLAZO: TRES (03) DIAS CALENDARIO contados a partir de la firma del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de legalización, ejecución y perfeccionamiento de la orden de compra

PARAGRAFO TERCERO: ASPECTOS DE EJECUCION DE LA ORDEN DE COMPRA

LUGAR DE EJECUCION; Ibagué – Tolima

FORMA DE PAGO: La Entidad realizará a favor de **PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S** Un (1) único pago a la entrega en debda forma de los bienes, previa expedición del certificado de entrada al Almacén.

REQUISITOS PARA PAGO: Copia del RP, orden de compra, Resolución de reconocimiento y ordenación de pago, factura, certificado de entrada al Almacén y Copia del RUT

CUENTA BANCARIA: Cuenta Ahorros No. 21004242252 BANCO CAJA SOCIAL

ARTICULO SEGUNDO: La Supervisión de la ejecución de la orden de compra será ejercida por **JEIMMY ELIZABETH MEDINA BARRERA**, DIRECTORA DE GRUPOS VULNERABLES, DIVERSIDAD Y ASUNTOS ÉTNICOS y/o quien haga sus veces.

Dada en Ibagué el día 30 de diciembre de 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JEIMMY ELIZABETH MEDINA BARRERA
 Secretaria de Inclusión Social y Enfoque Diferencial (E)
 Ordenadora del Gasto - Ejecutora

| Funcionario | Nombre | Dependencia | Vo. Bo. | Fecha |
|-------------|--|--|--------------|-----------------|
| Proyecto | Luisa Fernanda Lombana Cardona – Contratista SISED | Secretaría de Inclusión Social y Enfoque Diferencial | <i>Luisa</i> | Diciembre /2025 |



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL Y ENFOQUE DIFERENCIAL



Ibagué, 24 de febrero de 2026

SISED-I-240-165

Doctor
BRYAN ROJAS
Almacenista General
Secretaría Administrativa y de Talento Humano
Gobernación del Tolima
Ciudad

ASUNTO: Acta de responsabilidad.

Estimado S. Rojas, reciba un cordial saludo de la Secretaría de Inclusión Social y Enfoque Diferencial.

Respetuosamente me dirijo a usted como ordenadora de gasto para indicarle: la supervisora de la orden de compra No. 158962 del 29 de diciembre de 2026 con número interno No. 4930 del 30 de diciembre de 2026, con la empresa PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S, cuyo objeto es " CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD PRODUCTIVA PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS DE LA COMUNIDAD LGTBIQ+ DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", es la Dra. JEIMMY ELIZABETH MEDINA BARRERA, Directora de Asuntos Vulnerables, Diversidad y Asuntos Étnicos.

Sin perjuicio de lo anterior, para la custodia de las 384 sillas plásticas sin brazo TVEC1313, que se encuentran en bodega, se designa a la Dra. JEIMMY ELIZABETH MEDINA BARRERA, quien asume tal responsabilidad, comprometiéndose esta funcionaria a responder por la preservación y conservación de los elementos mencionados.

Agradezco su atención y colaboración

Cordialmente,


GYANNA PATRICIA FRÍAS FERNÁNDEZ
Secretaría de Inclusión Social y Enfoque Diferencial
Gobernación del Tolima

Revisó: Juan Carlos Vejarano Echeverry – Contratista SISED.
Proyectó: Luisa Fernanda Lombana – Contratista SISED





GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727

DIRECCION GRUPOS VULNERABLES, DIVERSIDAD Y ASUNTOS ÉTNICOS



@gobertolima
www.tolima.gov.co

Ibagué, 13 de marzo de 2026
SESP-242-037

Doctor
BRYAM ERNESTO ROJAS LOZANO
Almacenista General
Secretaría Administrativa – Dirección de Recursos Físicos y Gestión de Servicios
Almacén General
Gobernación del Tolima
Ciudad

ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN – ORDEN DE COMPRA NO. 158962

Cordial saludo,

Por medio de la presente se deja constancia de que **se recibió a satisfacción la dotación correspondiente a la Orden de Compra No. 158962**, ejecutada por el contratista **PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.**, identificado con **NIT 900365660**, por un valor total de **VEINTE MILLONES SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$20.071.296)**.

La entrega de los bienes se realizó conforme a lo establecido en la respectiva orden de compra, efectuándose la verificación física de los elementos, constatando que **se encuentran en buen estado, cumplen con las especificaciones técnicas requeridas y son aptos para su uso**, de acuerdo con las condiciones pactadas.

Dentro de los elementos entregados se encuentran los siguientes:

- **384 sillas plásticas sin brazo.**

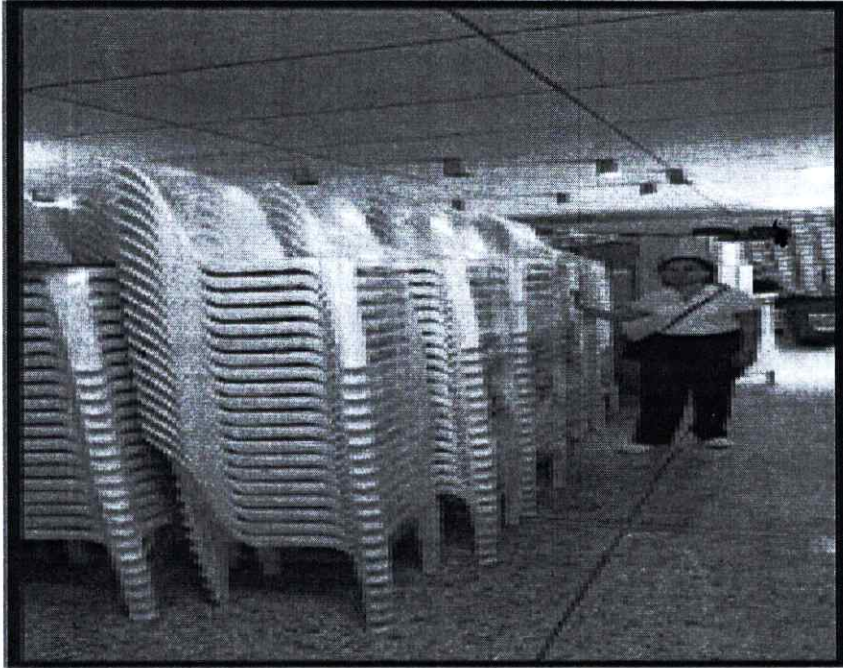
Una vez realizada la revisión y verificación de los bienes entregados, se constató que **la cantidad, características y especificaciones corresponden a lo estipulado en la orden de compra**, motivo por el cual se certifica el **recibido a satisfacción de los elementos anteriormente descritos**.

Así mismo, se deja constancia de que los bienes **se encuentran almacenados en la bodega del Hotel Ambalá del Centro**.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727

DIRECCION GRUPOS VULNERABLES, DIVERSIDAD Y ASUNTOS ÉTNICOS



Cordialmente

JEIMMY ELIZABETH MEDINA

Supervisor del contrato

Secretaria de Inclusión Social y Enfoque Diferencial

HACE CONSTAR

Que el(los) cliente(s):

PROVEER INSTITUCIONAL SAS

Identificado con

NI9003656602

Actualmente posee(n) la CUENTA CORRIENTE PYME, radicada en la oficina 0957 BE EM 957 PER ME, con las siguientes características:

| | | |
|------------------------------|---|--|
| <i>Cuenta Corriente No.</i> | : | 21004242252 |
| <i>Fecha de Apertura</i> | : | 12 de Octubre de 2023 |
| <i>Condiciones de Manejo</i> | : | Individual, 2 Firmas(s), 0 Sello(s) húmedo(s) o de caucho, Sin protector |
| <i>Estado</i> | : | CUENTA ACTIVA |

Esta constancia se expide con destino a: QUIEN PUEDA INTERESAR
Realizada en la oficina 9999 D.G. INTRANET II de la ciudad de BOGOTA, el día Lunes, 5 de Enero de 2026.

Cordialmente,

Efectuado por:

B3G7R2A9 BEATRIZ ELENA GARCIA


Banco
Caja Social
Departamento de Gestión
Ejecutiva Empresarial

FIRMA Y SELLOS AUTORIZADOS



Proveer



www.proveer.com.co



@proveer.sas



301 372 9990



Calle 8# 10-20 Dosquebradas - Colombia

CERTIFICACIÓN DE OBLIGACIONES LABORALES Y APORTES PARAFISCALES

El Suscrito Revisor Fiscal y representante legal, certificamos que la sociedad PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S, identificada con NIT900.365.660-2, se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

De igual manera, se certifica que los pagos correspondientes a las demás obligaciones laborales; salarios y prestaciones, se encuentran al día en lo corrido de los últimos seis (6) meses.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los quince (15) días del mes de enero año 2026, en Dosquebradas.

Accounting Services Group SAS
Firma revisoría fiscal
T.P. 2940
GUSTAVO ADOLFO VERGARA RUIZ
Revisor fiscal encargado
T.P. 69327-T

PAULO CESAR CARVAJAL LARA
C.C. 10.003534
Representante legal

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/01/2026 - 10:44:39

Recibo No. S000417901, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KAWJFTzEhR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=54> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.

Nit : 900365660-2

Domicilio: Dosquebradas, Risaralda

MATRÍCULA

Matrícula No: 35704

Fecha de matrícula: 24 de junio de 2010

Ultimo año renovado: 2025

Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025

Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 8 10 20 LA POPA

Barrio : ZONA INDUSTRIAL LA POPA

Municipio : Dosquebradas, Risaralda

Correo electrónico : informacion@proveer.com.co

Teléfono comercial 1 : 3308006

Teléfono comercial 2 : No reportó.

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 8 10 20 LA POPA

Barrio : ZONA INDUSTRIAL LA POPA

Municipio : Dosquebradas, Risaralda

Correo electrónico de notificación : notificacion.judicial@proveer.com.co

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 18 de mayo de 2010 de la Asamblea Constitutiva de Dosquebradas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2010, con el No. 6463 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 5 del 18 de octubre de 2011 de la Asamblea De Accionistas de Dosquebradas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 2011, con el No. 7232 del Libro IX, se decretó REFORMA DEL OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.



CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/01/2026 - 10:44:39
Recibo No. S000417901, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KAW/FTZEH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siii.contecamaras.co/verificar/planilla/cv.php?mpresa=54> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá realizar cualquier acto lícito civil o comercial, entre otras actividades siguientes: - Fabricación, distribución y comercialización de productos de aseo para el hogar, uso personal e institucional, desechables, papelería y alimentos. - Prestación de servicios de aseo, servicios logísticos y servicios en general. - Importación y exportación de bienes y servicios relacionados con el sector de alimentos, turismo, apuestas y diversión; panaderías, restaurantes, hoteles, casinos, parques de diversiones, parques temáticos, entre otros. - Comercialización y distribución de materiales e implementos de intendencia militar. - Prestación del servicio de catering industrial, es decir la provisión de servicios de comidas con base en acuerdos contractuales con el cliente, para un periodo de tiempo específico. También la operación de concesiones de alimentación en instalaciones deportivas y similares. Preparación de comida in situ (en el lugar donde va a consumirse) o en una unidad central de preparación. La operación de concesiones de alimentación en instalaciones deportivas y similares. - Los servicios de alimentación escolar, mediante la preparación y distribución de comidas in situ (en el lugar donde van a consumirse). - La operación de casinos o cafeterías (por ejemplo para fábricas, oficinas u hospitales), sobre la base de una concesión. - La operación de comedores universitarios al igual que de casinos y comedores para los miembros de las fuerzas armadas. - Las actividades de restaurantes a bordo de buques de pasajeros al igual que los servicios de coche comedor, cuando son proporcionados por unidades separadas de las que suministran el servicio de transporte. - Elaboración, comercialización y distribución de publicidad y papelería impresa. - Comercialización y distribución de víveres, rancho y licores. - Comercialización y distribución de materiales para la construcción. - Comercialización y distribución de equipos de cómputo y sistemas y sus partes y accesorios. - Importación, comercialización y distribución de partes eléctricas y electrónicas para el sector comercial, industrial, de servicios y el hogar. Importación, comercialización y distribución de muebles y enseres para el sector comercial, industrial, de servicios y el hogar. Importación, comercialización y distribución de muebles y distribución de toda clase de electrodomésticos, gasodomeésticos, línea blanca, maquinaria, para el sector comercial, industrial, de servicios y el hogar. - Fabricación, distribución y comercialización de toda clase de dotación industrial y para oficina, incluidos uniformes y elementos de oficina. - Importación, comercialización y distribución de insumos para mantenimiento y adecuaciones de piscinas y zonas húmedas. - Importación, comercialización y distribución de insumos para la fabricación de medicamentos y medicamentos de similares, para el consumo humano y veterinario. - Importación, comercialización y distribución de elementos de bioseguridad para el sector comercial, industrial, de servicios y el hogar. Se incluyen guantes, tapabocas, bandejas y tapetes de desinfección de calzados, dispensadores de pared y de pie de gel antibacterial y alcohol al 70%, vestidos de protección, gafas y visores para protección ocular, entre otros.

CAPITAL

| | | |
|------------------------|---------------------|----------------------|
| Valor | \$ 1.000.000,000,00 | * CAPITAL AUTORIZADO |
| No. Acciones | 100.000,00 | |
| Valor Nominal Acciones | \$ 10.000,00 | |
| Valor | \$ 700.000.000,00 | * CAPITAL SUSCRITO |
| No. Acciones | 70.000,00 | |
| Valor Nominal Acciones | \$ 10.000,00 | |
| Valor | \$ 700.000.000,00 | * CAPITAL PAGADO |
| No. Acciones | 70.000,00 | |
| Valor Nominal Acciones | \$ 10.000,00 | |

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estara a cargo de una

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/01/2026 - 10:44:39
Recibo No. S000417901, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KAWJFTzEHR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

persona natural o jurídica, accionista o no, designado por la junta directiva si esta nombrada, de lo contrario por la asamblea de accionistas. El gerente representante legal tendrá un suplente o subgerente. Que lo reemplazara en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. Sin embargo el representante legal suplente podrá ejercer las funciones de representante legal principal en los casos establecidos en el artículo 37 de los presentes estatutos, sin necesidad de estar ausente el representante legal principal. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le corresponden conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en el que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de esta. Facultades y restricciones del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal. El gerente - Representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. Parágrafo primero: El gerente representante legal principal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, y podrá celebrar cualquier clase de contratos y negociaciones en nombre y representación de la sociedad solo hasta el monto de quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes, sin requerir autorización de la junta directiva. Parágrafo segundo: El subgerente representante legal suplente queda facultado con amplios poderes para suscribir contratos y presentar pliegos en licitaciones públicas o privadas hasta por un monto de trescientos (300) salarios mínimos legales vigentes, sin requerir autorización previa de la junta directiva ni del representante legal principal, es decir, la representación legal de la sociedad podrá ser asumida tanto por el gerente como por el subgerente simultáneamente solo en los casos descritos, sin la restricción de ausencia parcial, total o accidental de alguno de los cargos."

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 10.2 del 12 de febrero de 2019 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2019 con el No. 13938 del libro IX, se designó a:

Table with 3 columns: CARGO, NOMBRE, IDENTIFICACION. Row: REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL PAULO CESAR CARVAJAL LARA, C.C. No. 10.003.534

Por Acta No. 35 del 10 de enero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2024 con el No. 19229 del libro IX, se designó a:

Table with 3 columns: CARGO, NOMBRE, IDENTIFICACION. Row: REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE YICETH ANGELICA VALENCIA PIÑEROS, C.C. No. 1.014.230.123

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 21 del 15 de abril de 2019 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de septiembre de 2021 con el No. 16405 del libro IX, se designó a:

Table with 4 columns: CARGO, NOMBRE, IDENTIFICACION, T. PROF. Rows: REVISOR FISCAL PRINCIPAL TP (GUSTAVO ADOLFO VERGARA RUIZ, C.C. No. 10.001.360, TP 69327-T); REVISORIA FISCAL PRINCIPAL (ACCOUNTING SERVICES GROUP S.A.S., NIT No. 901.033.688-7)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KAW/FTZEH

Fecha expedición: 13/01/2026 - 10:44:39
 Recibo No. S000417901, Valor 12100

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siti.contecamaras.co/visa/plantilla/cv.php?mpresa=54> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Por Acta No. 43 del 01 de septiembre de 2025 de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de octubre de 2025 con el No. 21425 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION | T. PROF |
|-------------------------|-----------------------|---------------------|----------|
| REVISOR FISCAL SUPLENTE | LUZ DARY ARDILA DURAN | C.C. No. 52.872.920 | 146316-T |

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

| | |
|---|--|
| *) Acta No. 2 del 18 de diciembre de 2010 de la Asamblea De | 6788 del 09 de febrero de 2011 del libro IX |
| *) Acta No. 4 del 09 de mayo de 2011 de la Asamblea De | 6988 del 12 de mayo de 2011 del libro IX |
| *) Acta No. 5 del 18 de octubre de 2011 de la Asamblea De | 7232 del 18 de octubre de 2011 del libro IX |
| *) Acta No. 6 del 23 de marzo de 2012 de la Asamblea De | 7806 del 04 de mayo de 2012 del libro IX |
| *) Acta No. 8 del 10 de octubre de 2012 de la Asamblea De | 9051 del 20 de marzo de 2014 del libro IX |
| *) Acta No. 8 del 10 de octubre de 2012 de la Asamblea De | 9052 del 20 de marzo de 2014 del libro IX |
| *) Acta No. 11 del 10 de marzo de 2015 de la Asamblea De | 9829 del 23 de abril de 2015 del libro IX |
| *) Acta No. 22 del 18 de diciembre de 2020 de la Asamblea | 15499 del 23 de diciembre de 2020 del libro IX |
| *) Cert. del 24 de abril de 2024 de la Revisor Fiscal | 19624 del 07 de mayo de 2024 del libro IX |
| *) Cert. del 27 de febrero de 2025 de la Revisor Fiscal | 20594 del 06 de marzo de 2025 del libro IX |

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIU

Actividad principal Código CIU: G4711
 Actividad secundaria Código CIU: G4719
 Otras actividades Código CIU: G4791 G4741

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/01/2026 - 10:44:39
Recibo No. S000417901, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KAWJFTzEhR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=54> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S. DOSQUEBRADAS
Matrícula No.: 60422
Fecha de Matrícula: 07 de octubre de 2020
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 8 10 20 LA POPA
Barrio : AROMAS DEL CAFE U.R
Municipio: Dosquebradas, Risaralda

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$51.106.925,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4711.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LORENZA MARTINEZ
Presidente ejecutivo

Señor (a) Empresario (a)



Fecha expedición: 13/01/2026 - 10:44:39
Recibo No. S000417901, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KAWJFTZEHK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.contecamaras.co/visita/plantilla/cv.php?empresa=54> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Le recordamos que ante una llamada fraudulenta o extorsiva, usted puede DENUNCIAR ante las entidades correspondientes y ante la Cámara de Comercio de Dosquebradas, y, además, puede hacerlo a través de la línea nacional 165 o de la línea directa del GAULA POLICIA NACIONAL 3178965491.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **GUSTAVO ADOLFO VERGARA RUIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 10001360 de PEREIRA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 69327-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS*****

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

NUMERO 10.001.360

VERGARA RUIZ

APELLIDO
GUSTAVO ADOLFO

SEXO



[Handwritten signature]
FIRM



FECHA DE NACIMIENTO
PEREIRA
(RISARALDA)

02-MAR-1977

LUGAR DE NACIMIENTO
1.75

O+

M

ESTATURA

G.S. RH

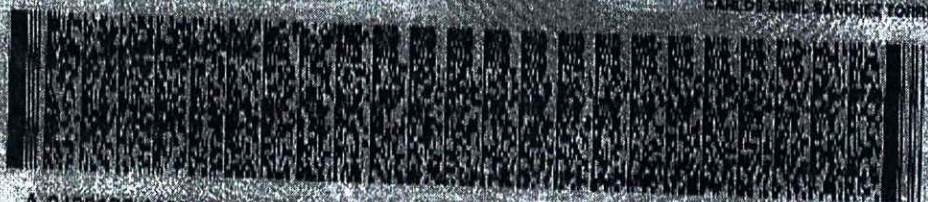
SEXO

23-MAR-1995 PEREIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANTONIO SANDOZ TORRES

INDICE DERECHO



A-2400100-00061984-M-0010001360-20080830

0002814643A-1

4580009826

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
 TARJETA PROFESIONAL
 DE CONTADOR PUBLICO

REPUBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

QUARTO 400.000
 VEREDA 100
 C.C. 1000000
 RESOLUCION 1000000
 UNIVERSIDAD DE LA PAZ

02/12/93
 FROM 02/12/93

Presidente




Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
 CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la ley 43 de 1990.
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
 al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de
 Contadores

FIRMA DEL TITULAR

026021

06/04/23280



HACE CONSTAR

Que el(los) cliente(s):

PROVEER INSTITUCIONAL SAS

Identificado con

NI9003656602

Actualmente posee(n) la CUENTA CORRIENTE PYME, radicada en la oficina 0957 BE EM 957 PER ME, con las siguientes características:

Cuenta Corriente No. : 21004242252
Fecha de Apertura : 12 de Octubre de 2023
Condiciones de Manejo : Individual, 2 Firmas(s), 0 Sello(s) húmedo(s) o de caucho, Sin protector
Estado : CUENTA ACTIVA

Esta constancia se expide con destino a: QUIEN PUEDA INTERESAR
Realizada en la oficina 9999 D.G. INTRANET II de la ciudad de BOGOTA, el día Lunes, 5 de Enero de 2026.

Cordialmente,

Efectuado por:

B3G7R2A9 BEATRIZ ELENA GARCIA


Banco Caja Social
Beatriz Elena Garcia
EJECUTIVA EMPRESARIAL

FIRMA Y SELLOS AUTORIZADOS



Proveer



www.proveer.com.co



@proveer.sas



301 372 9990



Calle 8# 10-20 Dosquebradas - Colombia

CERTIFICACIÓN DE OBLIGACIONES LABORALES Y APORTES PARAFISCALES

El Suscrito Revisor Fiscal y representante legal, certificamos que la sociedad PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S, identificada con NIT 900.365.660-2, se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

De igual manera, se certifica que los pagos correspondientes a las demás obligaciones laborales; salarios y prestaciones, se encuentran al día en lo corrido de los últimos seis (6) meses.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los quince (15) días del mes de enero año 2026, en Dosquebradas.

Accounting Services Group SAS
Firma revisora fiscal
T.P. 2940
GUSTAVO ADOLFO VERGARA RUIZ
Revisor fiscal encargado
T.P. 69327-T

PAULO CESAR CARVAJAL LARA
C.C. 10.003534
Representante legal

| | |
|------------------------------|---------------------------|
| RAZÓN SOCIAL : | PROVEER INSTITUCIONAL SAS |
| IDENTIFICACIÓN: | NI-900365660 |
| COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL: | 0 |
| NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL: | 0 |
| FECHA GENERACION REPORTE: | 2026-01-19 |
| FECHA LÍMITE DE PAGO: | 2026-01-16 |
| FECHA DE PAGO: | 2026-01-16 |
| ENTIDAD DE PAGO: | BANCO CAJA SOCIAL BCSC |
| PERÍODO PENSIÓN: | 2025-12 |
| PERÍODO SALUD: | 2026-01 |
| NÚMERO PLANILLA: | 35995023 |
| TOTAL COTIZANTES: | 123 |
| REFERENCIA DE PAGO (PIN): | 35995023 |
| TIPO DE PLANILLA: | E |

| CÓDIGO ENTIDAD | NIT | NOMBRE | NÚMERO AFILIADOS | FONDO SOLIDARIDAD | FONDO SUBSISTENCIA | TOTAL INTERESES | VALOR PAGAR SIN INTERESES | VALOR PAGAR |
|------------------|-----------|------------------------|------------------|-------------------|--------------------|-----------------|---------------------------|---------------|
| EPS002 | 800130907 | SALUD TOTAL | 32 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 2.379.400 | \$ 2.379.400 |
| EPS005 | 800251440 | SANITAS | 24 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 1.936.300 | \$ 1.936.300 |
| EPS008 | 880066942 | COMPENSAR-EPS | 1 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 160.000 | \$ 160.000 |
| EPS010 | 800088702 | EPS SURA | 26 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 1.960.600 | \$ 1.960.600 |
| EPS012 | 890303093 | COMFENALCO VALLE EPS | 1 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 49.400 | \$ 49.400 |
| EPS017 | 830003564 | FAMISANAR | 2 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 127.100 | \$ 127.100 |
| EPS018 | 805001157 | SOS-EPS | 11 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 886.100 | \$ 886.100 |
| EPS037 | 900156264 | NUEVA E.P.S. S.A. | 20 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 1.383.000 | \$ 1.383.000 |
| EPS041 | 900156264 | NUEVA E.P.S. S.A. MOV | 5 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 274.300 | \$ 274.300 |
| ESSC62 | 900935126 | ESSC ASMET SALUD | 1 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 60.100 | \$ 60.100 |
| Subtotal Salud | | 10 | 123 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 9.216.300 | \$ 9.216.300 |
| 230201 | 800229739 | PROTECCION | 38 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 12.226.500 | \$ 12.226.500 |
| 230301 | 800224808 | PORVENIR | 54 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 15.943.400 | \$ 15.943.400 |
| 230901 | 800253055 | SKANDIA | 1 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 285.700 | \$ 285.700 |
| 231001 | 800227940 | COLFONDOS | 1 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 455.400 | \$ 455.400 |
| 25-14 | 900336004 | COLPENSIONES | 26 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 7.397.300 | \$ 7.397.300 |
| Subtotal Pensión | | 5 | 120 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 36.308.300 | \$ 36.308.300 |
| 14-4 | 860002183 | SEGUROS COLPATRIA | 123 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 2.572.200 | \$ 2.572.200 |
| Subtotal ARL | | 1 | 123 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 2.572.200 | \$ 2.572.200 |
| CCF03 | 890900842 | COMFENALCOANTIOQUIACCF | 4 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 269.200 | \$ 269.200 |
| CCF10 | 891800213 | COMFABOY | 5 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 360.200 | \$ 360.200 |
| CCF11 | 890806480 | CCF DE CALDAS | 20 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 1.511.900 | \$ 1.511.900 |

| | |
|----------------------------------|------------|
| FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES: | 13/02/2026 |
|----------------------------------|------------|

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES: 13/02/2026

PAID

| Subtotal CCF | 11 | Total a pagar | | | | | |
|--------------|-----------|-----------------------|-----|------|------|---------------|---------------|
| CCF13 | 891190047 | COMFACA | 1 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 94,800 | \$ 94,800 |
| CCF14 | 891500182 | COMFACAUCA | 2 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 142,800 | \$ 142,800 |
| CCF24 | 86066942 | COMPENSAR-CCF | 5 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 504,400 | \$ 504,400 |
| CCF32 | 891180008 | COMFAMILIAR DEL HUILA | 9 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 707,700 | \$ 707,700 |
| CCF43 | 890000381 | COMFENALCO QUINDIO | 7 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 605,200 | \$ 605,200 |
| CCF44 | 891480000 | COMFAMILIAR RISARALDA | 43 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 3,104,400 | \$ 3,104,400 |
| CCF50 | 890700148 | COMFENALCO-TOLIMA | 7 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 490,700 | \$ 490,700 |
| CCF57 | 890303208 | COMFANDI | 18 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 1,417,100 | \$ 1,417,100 |
| Subtotal CCF | | | 121 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 9,208,400 | \$ 9,208,400 |
| | | | | \$ 0 | \$ 0 | \$ 57,305,200 | \$ 57,305,200 |



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 10003534 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/12/2025 03:23 PM



Código Verificación: 57B6J2W9VS

Válida hasta: 09/03/2026

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



RUMT

REGISTRO ÚNICO MUNICIPAL TRIBUTARIO
SECRETARÍA DE HACIENDA - MUNICIPIO
DE DOSQUEBRADAS

NÚMERO DE RADICADO Y FECHA GENERACIÓN
NO. 52157 14-MAYO-2025

CÓDIGO ICA
015327

FECHA INSCRIPCIÓN O ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN:
30-03-2021

A. OPCIÓN DE USO

1. INSCRIPCIÓN 2. ACTUALIZACIÓN 3. CESE DE ACTIVIDADES

INSCRIPCIÓN RUMT

B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

1. NOMBRE COMPLETO PERSONA NATURAL O JURÍDICA PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S
2. TIPO DE IDENTIFICACIÓN NIT CC CE T.I NRO. 900385860 DV 2
3. NATURALEZA JURÍDICA PERSONA NATURAL PERSONA JURÍDICA CÓDIGO INTERNO INDUSTRIA
4. CLASE DE ENTIDAD SOCIEDAD DE ACCIONES SIMPLIFICADA
5. RÉGIMEN TRIBUTARIO MUNICIPAL AUTORETENEDOR RETENEDOR ICA RÉGIMEN ESPECIAL RÉGIMEN ORDINARIO
TIPO DE CONTRIBUYENTE PERMANENTE TEMPORAL OCASIONAL CONTRATISTA FORÁNEO
6. RÉGIMEN TRIBUTARIO NACIONAL (DIAN) RÉGIMEN SIMPLE TRIBUTARIO (RST) INFORMANTE EXÓGENA
7. DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN CONTRIBUYENTE CALLE 8 N°. 10-20
8. MUNICIPIO DOSQUEBRADAS 9. DEPARTAMENTO RISARALDA
10. TELÉFONO CELULAR DE NOTIFICACIÓN CONTRIBUYENTE
11. CORREO ELECTRÓNICO NOTIFICACIÓN CONTRIBUYENTE
12. N°. MATRÍCULA MERCANTIL CONTRIBUYENTE 35704 13. CIUDAD CÁMARA DE COMERCIO DOSQUEBRADAS

C. DATOS ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

1. NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S
2. FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES DÍA 18 MES MAYO AÑO 2010
3. DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO CALLE 8 10 20 LA POPA
4. MUNICIPIO DOSQUEBRADAS 5. DEPARTAMENTO RISARALDA
6. N°. DE TELÉFONO FIJO 33080008 7. N°. CELULAR 3165277888
8. CORREO ELECTRÓNICO PAULO.CARVAJAL@PROVEER.COM.CO 9. AVISOS Y TABLEROS SÍ NO
10. N°. MATRÍCULA MERCANTIL ESTABLECIMIENTO 35704 11. CIUDAD CÁMARA DE COMERCIO DOSQUEBRADAS
12. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO DONDE ESTÁ UBICADO EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO FICHA CATASTRAL
MATRÍCULA INMOBILIARIA

D. ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CÓDIGO CIU Y TARIFA

- | | | |
|-----------------|-----------------------------|---------------|
| CÓDIGO CIU 4711 | INICIO ACTIVIDAD 18-05-2010 | TARIFA 0,0025 |
| CÓDIGO CIU 4719 | INICIO ACTIVIDAD 14-05-2025 | TARIFA 0,0055 |
| CÓDIGO CIU 4791 | INICIO ACTIVIDAD 14-05-2025 | TARIFA 0,0055 |

E. REPRESENTANTES

- TIPO DE REPRESENTACIÓN REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRES Y APELLIDOS PAULO CESAR CARVAJAL LARA
TIPO DE IDENTIFICACIÓN CEDULA DE CIUDADANIA NÚMERO 10003534
DIRECCIÓN MZ 2 CS 5 ET 1 MIRADOR DE SANTA MA TELÉFONO CELULAR 3165277888
CORREO ELECTRÓNICO CONTABILIDAD@PROVEER.COM.CO

F. REVISOR FISCAL

1. NOMBRES Y APELLIDOS GUSTAVO ADOLFO VERGARA RUIZ
2. TIPO DE IDENTIFICACIÓN CEDULA DE CIUDADANIA
3. NÚMERO 10001360 4. N°. TARJETA PROFESIONAL 69327-T
5. DIRECCIÓN C. 17 8 03 PQ EXTERNO 34 LOS CEREZO 6. TELÉFONO CELULAR 3108300286
7. CORREO ELECTRÓNICO CONSULTOR.SENIOR@ACCOUNTINGGROUPS S.COM



RUMT

REGISTRO ÚNICO MUNICIPAL TRIBUTARIO SECRETARÍA DE HACIENDA - MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

4. DIRECCIÓN

ANTERIOR [REDACTED]

ACTUAL [REDACTED]

5. TELÉFONO CELULAR

ANTERIOR [REDACTED]

ACTUAL [REDACTED]

6. CORREO ELECTRÓNICO

ANTERIOR [REDACTED]

ACTUAL [REDACTED]

K. ADICIÓN O CAMBIO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y TARIFA

1. ADICIÓN ACTIVIDAD

CÓDIGO ACTIVIDAD ECONÓMICA 4711 [REDACTED] CÓDIGO CIU [REDACTED] TARIFA 0.0025 [REDACTED]

2. CAMBIO DE ACTIVIDAD

CÓDIGO ACTIVIDAD ANTERIOR [REDACTED] CÓDIGO CIU [REDACTED] TARIFA [REDACTED]

CÓDIGO ACTIVIDAD ACTUAL 4711 [REDACTED] CÓDIGO CIU [REDACTED] TARIFA 0.0025 [REDACTED]

L. ADICIÓN O RETIRO DE AVISOS Y TABLEROS

ADICIÓN

1. AVISOS [REDACTED]

2. FECHA ADICIÓN DEL AVISO [REDACTED]

RETIRO

2. FECHA RETIRO DE AVISO 14-05-2025 [REDACTED]

M. CARGUE DE DOCUMENTOS

[REDACTED]

CIERRE RUMT

N. FECHA DE TERMINACIÓN DE ACTIVIDADES

1. FECHA CIERRE ANTE CÁMARA DE COMERCIO DÍA [REDACTED] MES [REDACTED] AÑO [REDACTED]

2. FECHA CIERRE ANTE INDUSTRIA Y COMERCIO DÍA [REDACTED] MES [REDACTED] AÑO [REDACTED]

| *Con la suscripción de este formulario, autorizo recibir notificaciones electrónicas a través del correo electrónico señalado en el presente formulario, de actos emitidos por la Secretaría de Hacienda de Dosquebradas. El correo electrónico aquí registrado se entiende como mi domicilio para efectos de notificaciones. | | SI | <input type="checkbox"/> |
|---|--------------------------------------|---|--------------------------|
| | | NO | <input type="checkbox"/> |
| CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN | | | |
| La información es responsabilidad de quien suscribe este formulario y corresponde a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en la información podrá ser sancionada. Sin perjuicio de las verificaciones que realice la Secretaría de Hacienda de Dosquebradas. De conformidad con lo establecido por el artículo 538 del Estatuto Tributario Municipal - Acuerdo 033 de 2020, se consideran veraces los datos consignados en el presente formulario, en caso de encontrar probada una presunta falsedad se dará inicio a las actuaciones administrativas del caso, sin perjuicio de las acciones penales que resulten conducentes. | | | |
| FIRMAS | | | |
| F I R M A S | PAULO CESAR CARVAJAL LARA | 10003534 | |
| | NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL | CÉDULA | FIRMA |
| | NOMBRE DEL CONTADOR O REVISOR FISCAL | CÉDULA | FIRMA |
| T.P. No. | _____ | | |
| La Firma de Contador o Revisor fiscal se requerirá, cuando exista la obligación de hacerlo, de acuerdo con las normas tributarias y el Código de Comercio. | | | |
| No. RADICACIÓN | FECHA DE RECIBO | NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO QUE RECIBE | |
| | | | |

AUTORIZACIÓN PARA VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES
CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Dosquebradas; 25 de noviembre de 2025

Señores:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ – CORPOBOYACÁ
Tunja – Boyacá

Yo, PAULO CESAR CARVAJAL LARA , identificado(a) con

C.C. N.º 10.003.534, expedida en PEREIRA; en calidad de proponente/contratista, autorizo de manera libre, expresa, informada e inequívoca, y exclusivamente para los fines previstos en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ – CORPOBOYACÁ, para que consulte mis datos personales en el Registro de Inhabilidades por Delitos Sexuales cometidos contra niños, niñas y adolescentes administrado por el Ministerio de Defensa – Policía Nacional de Colombia.

Esta autorización se otorga como requisito previo a mi eventual vinculación contractual o legal, y en caso de perfeccionarse el contrato, podrá ser verificada cada cuatro (4) meses durante la ejecución y mientras la vinculación se mantenga vigente.

Declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos personales se realizará de conformidad con la normativa vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015, y la Política de Protección de Datos Personales de CORPOBOYACÁ, disponible en la página web institucional. Manifiesto que he sido informado(a) de manera clara y suficiente sobre los fines del tratamiento de mis datos.

Firma del autorizante



Nombre completo: PAULO CESAR CARVAJAL LARA

C.C. N.º: 10.003.534

Correo electrónico: aux.cartera2@proveer.com.co

Teléfono: 3228401632